



NOTA INFORMATIVA

REVISIÓN VALORES CATASTRALES

LLORET DE VISTALEGRE

En el municipio de Lloret de Vistalegre, la última revisión de valores catastrales se realizó en 1994, es decir, hace 19 años. Por haber transcurrido más de cinco años, que es el periodo mínimo establecido por la ley para volver a realizar dicha revisión, y por darse igualmente las circunstancias previstas legalmente, procede el **inicio de un nuevo procedimiento de valoración colectiva**, que tiene por objetivo adecuar la información que consta en Catastro a la realidad inmobiliaria y actualizar los valores catastrales para situarlos en el 50% del valor de mercado.

Estos nuevos valores catastrales entrarán en vigor el próximo año y tendrán su reflejo en el recibo del IBI de 2014, si bien el incremento que suponen estos se aplicará poco a poco a lo largo de los próximos diez años.

En breve todos podremos comprobar cuál es el nuevo valor catastral de los inmuebles de los que somos titulares, mediante el proceso de notificación que se va a llevar a cabo y que tiene una novedad importante, ya que incorpora la **notificación electrónica**, que supone un ahorro de costes y ayuda a preservar el medio ambiente.

Para el ciudadano, la notificación electrónica evita desplazamientos y esperas, ofreciendo un mejor servicio a todos los vecinos al facilitarles el acceso a la notificación de un modo más flexible que con la notificación por correo, siendo él quien decide el momento en que quiere acceder a su notificación.

Todos los vecinos recibirán una carta con una **clave** que les permitirá descargarse la **notificación conectándose a Internet** a través de la Sede Electrónica del Catastro. www.sedecatastro.gob.es

Es importante conservar la carta. En esta carta se le informará el modo de conseguir la notificación en cuatro sencillos pasos.

Junto con la carta también se enviará un tríptico informativo sobre cómo descargarse la notificación.

Quien no disponga de acceso a Internet, podrá dirigirse a las oficinas del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre o a las de la Gerencia del Catastro en Illes Balears, llevando la carta y el DNI para ser



atendidos por personal que le facilitará el acceso a la notificación de forma gratuita.

Quien no reciba la carta con la clave podrá igualmente acudir a las oficinas del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre o a las de la Gerencia del Catastro en Illes Balears, acompañados del DNI y se les facilitará la notificación.

El plazo para descargarse la notificación será entre el 18 de junio y el 15 de julio, ambos inclusive.

La elección de este medio de notificación no obliga ni condiciona al ciudadano en el futuro, **no hay compromiso de permanencia**.

La notificación no es un recibo, no necesita pagar ahora, en el recibo del próximo año se apreciará la modificación en la cuota del IBI, que será similar a la de años anteriores.

Oficinas del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre:

C/ Costa des Pou, núm. 3 (Lunes y jueves de 9-13horas - Martes de 17-19horas)

Oficinas del Catastro en Illes Balears:

PALMA DE MALLORCA.- C/ Gaspar Sabater núm. 3

EIVISSA.- C/ Madrid núm. 64

MAÓ.- Avda. de Menorca núm. 94

Más información sobre el procedimiento de valoración catastral en general:

http://www.catastro.minhap.es/esp/procedimientos/f_proc11.asp